

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

Anuncio de solicitud de concesión de aguas superficiales

Ha sido presentada instancia en esta Confederación Hidrográfica del Tajo, acompañada de la oportuna documentación, solicitando una concesión de aguas con las características que se exponen en la siguiente:

Nota extracto

Solicitantes: Felipe Moreno Rico (03780127P), Hipolito Gutiérrez Martín (3775355C), Angeles Cuenca Pedrojas (30183081C) y Serapia Gutiérrez Martín (3767919J).

Destino del aprovechamiento: Doméstico y riego.

Corriente de donde se han de derivar las aguas: Aguas subterráneas. Acuífero 03.99 interes local.

Volumen máximo anual: 6.400 metros cúbicos/año.

Volumen máximo mensual: 1728 metros cúbicos/año.

Caudal máximo instantáneo: 1,3 l/s.

Ubicación de las tomas:

Número captación: 1. Término: Yébenes (Los). Provincia: Toledo. Polígono: 14. Parcela: 127. Coordenadas: X*=429617, Y=4380581. *Datum: ETRS89, Huso.

Lugar de destino de las aguas:

Término: Yébenes (Los). Provincia: Toledo. Polígono: 14. Parcelas: 20 y 127.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril), a fin de que en el plazo de treinta (30) días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el ayuntamiento de Yébenes (Los), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en Toledo, calle Berna, número 2 (Edificio Bulevar) Planta Baja, Local 4 - C.P. 45003, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia 252346/11. (Referencia Alberca 305/2011).

En Toledo a 18 de septiembre de 2013.- La Jefa de Sección Técnica, María Sánchez-Cañete Molina.

N. º I.-9021